



# Ayuntamiento de Málaga

Área de Comercio, Gestión de Vía Pública y Fomento de la Actividad Empresarial

## OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CON EXPOSITORES SOLICITUD

ESPACIO RESERVADO  
PARA EL REGISTRO

### Interesado

D.N.I. / N.I.F. /	Nombre o Razón Social	Apellido 1	Apellido 2
-------------------	-----------------------	------------	------------

### Representante

D.N.I. / N.I.F. /	Nombre o Razón Social	Apellido 1	Apellido 2
-------------------	-----------------------	------------	------------

### Opciones de notificación

Seleccione el medio por el que desea ser notificado

Sede Electrónica del Ayuntamiento (<https://sede.malaga.eu>)  Dirección postal

Correo electrónico para posibles avisos		Teléfono móvil para posibles avisos							
Tipo de vía	Nombre de la vía	Nº	Bis	Portal	Escal.	Planta	Pta	Km.	
Código postal	Municipio	Provincia				País			

\* Opción disponible sólo para personas físicas no obligadas a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas según Art. 14 de la Ley 39/2015.

### Datos del establecimiento

Nombre Comercial					
Declaración Responsable/Licencia de Apertura del Establecimiento			Presenta Contrato de Arrendamiento de		
Nº Expte	Fecha Concesión / /		<input type="checkbox"/> Si		<input type="checkbox"/> No
Tipo de vía	Nombre de la vía	Nº	Local	Superficie del Local	
Nombre Comercial y/o titular anterior (si el anterior titular tenía autorización)					
Nº Expediente del anterior titular			Superficie Autorizada del anterior titular (m <sup>2</sup> )		

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que sus datos pasarán a formar parte de la actividad de tratamiento ocupación de la vía pública, responsabilidad del Área de Comercio, Gestión de la Vía Pública y Fomento de la Actividad Empresarial, con la finalidad de gestionar las solicitudes para la ocupación de la vía pública o zonas de dominio privado de uso público. Tendrá usted derecho a acceder, rectificar y suprimir sus datos, y otros derechos como se explica en la información adicional disponible en [www.malaga.eu/lopd/rat.pdf](http://www.malaga.eu/lopd/rat.pdf)

Málaga, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
El/La solicitante ,El/La representante

Fdo: \_\_\_\_\_



# Ayuntamiento de Málaga

Área de Comercio, Gestión de Vía Pública y Fomento de la Actividad Empresarial

## OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CON EXPOSITORES SOLICITUD

ESPACIO RESERVADO  
PARA EL REGISTRO

### A tener en cuenta

#### Prohibiciones

- No podrá autorizarse una ocupación con expositores que supere 1,20 metros de ancho de acera.
  - No se autorizarán expositores para confección ni calzado.
  - No se autorizarán expositores colgados en las fachadas ni en los escaparates de los establecimientos comerciales.
- Según la Ordenanza de las Instalaciones y Actividades Publicitarias (8.3.1999), en su artículo 11: "Los carteles indicativos o de señalización direccional con mención de marcas, distintivos, logotipos o nombres de establecimientos no son autorizables en suelo de titularidad pública de ninguna clase, como tampoco la utilización de señales de circulación o rótulos viarios para incluir dicho tipo de mensajes.

### Requisitos

#### EXPOSITORES DE FRUTAS

- Se dispondrá de mostrador, para exponer la mercancía, que esté a una altura no inferior a 80 cm respecto del suelo.
- Las superficies que contacten con los alimentos serán de materiales de fácil limpieza y desinfección, lisos lavables y resistentes a la corrosión y no tóxicos.
- Deberá asegurarse la protección de los alimentos de condiciones adversas de temperatura o humedad, así como de cualquier foco de contaminación que pueda hacerlos no aptos para el consumo humano.
- En cualquier caso, se deberán respetar las condiciones exigidas en la normativa higiénico-sanitaria vigente.
- No podrán separarse más de un metro de la fachada.

### Solicita

#### Ocupación

Superficie a ocupar m <sup>2</sup>	Descripción/nº de expositores/utilidad del expositor (souvenir, fruta,...)
---------------------------------------	--

Que previos los trámites oportunos y las comprobaciones que proceda, se conceda al que suscribe autorización para efectuar la ocupación que interesa.

- Manifiesto que realizaré la ocupación de la vía pública según la anterior autorización hasta que finalice la tramitación de este expediente procediéndose a la emisión de la tasa correspondiente desde la presentación de esta solicitud.

#### Renuncia (adjuntar documentación justificativa)

Motivo	Fecha efectos de Baja
Solicito Anulación Liquidación	Periodo/ Ejercicio
Sí No	Liquidación nº

#### Recurso de Reposición (adjuntar documento indicando las alegaciones oportunas)

#### Consentimiento expreso de verificación de datos:

Autorizo al Ayuntamiento de Málaga a recabar electrónicamente la documentación y/o información requeridas en el ámbito de este procedimiento a través de sus redes corporativas o mediante consulta a las plataformas de intermediación de datos, **exceptuando, en el ejercicio de mi derecho de oposición, los que a continuación se marcan y que me comprometo a aportar en el plazo máximo de 10 días.**

Me opongo a la consulta del siguiente dato o documento (\*):

- Datos de identidad
- Tasa recogida Basura de Actividades Económicas (BAE)

Organismo cedente:

- DGP (Dirección General de Policía)
- GESTRISAM (Ayuntamiento de Málaga)

Motivos de oposición:



## OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CON EXPOSITORES SOLICITUD

ESPACIO RESERVADO  
PARA EL REGISTRO

### Documentación

En el caso de **SOLICITUDES**, será preciso presentar la siguiente documentación:

- Solicitud correspondiente debidamente cumplimentada.
- Fotocopia DNI/ CIF/ NIE del solicitante
- Acreditación del representante/ administrador y fotocopia DNI del mismo, en su caso.
- En el caso de ser la solicitud tramitada por técnico colegiado, administrador de fincas o cualquier otro profesional colegiado, se presentará autorización por escrito firmado por el titular del establecimiento y el profesional colegiado o cualquier otro documento válido en derecho, adjuntando fotocopia del DNI de este último.
- Fotocopia de la Escritura de constitución (sólo si es persona jurídica)
- Fotocopia Licencia de Apertura o Toma de conocimiento a su nombre, o en su caso, contrato de arrendamiento de industria validado por el departamento de Licencia de Aperturas.
- Fotocopia Alta Basura Actividades Económicas o recibo de pago correspondiente.
- Justificante de encontrarse al corriente de pago de las tasas correspondientes (indispensable para ampliaciones)
- Autorización comunidad de propietarios (solo en caso de tratarse de zona privada de uso público) mediante acta correspondiente firmada por su Presidente debidamente acreditado y/o acreditación de la propiedad o título jurídico que habilite para la utilización privativa de este espacio, mediante documento justificativo.
- Memoria con indicación de los elementos del mobiliario que se pretende instalar y memoria descriptiva de sus características, superficie que ocupan, diseño de los mismos y productos que se incluirán.
- Plano situación por sede catastro.gob.es y fotografía de fachada del establecimiento.
- Plano de planta que indique:
  - Superficie del local.
  - Ancho de acera y elementos de la misma con indicación de los elementos que se encuentran en la misma (arbolado, bancos, señales de tráfico, farolas, papeleras, contenedores,..)
  - Nº de expositores a instalar, superficie a ocupar, diseño de los mismos y productos que incluirán.
  - Línea de fachada y acera del establecimiento y usos de locales colindantes.

En el caso de **AMPLIACIONES/ REDUCCIONES** será preciso aportar plano indicativo de la nueva solicitud y justificante de encontrarse al corriente de pago de las tasas correspondientes.

En el caso de **RENUNCIAS**, adjuntar documentación justificativa del cese de actividad (Baja Censal IAE, Finalización de Contrato de Arrendamiento de Industria,..)

En el caso de **RECURSO DE REPOSICIÓN**, adjuntar documento indicando las alegaciones y, en su caso, pruebas pertinentes contra la resolución recurrida.